



San Raymundo Jalpan, Oax., a 06 de abril de 2020.

PROPUESTA PARA HACER FRENTE A LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS ORIGINADAS POR LA PANDEMIA DE COVID-19 EN OAXACA.

En respuesta a la solicitud realizada por la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Oaxaca a este Centro de estudios, respecto a una propuesta para hacer frente a las contingencias económicas originadas por la pandemia de COVID-19 en Oaxaca, al respecto se presenta la siguiente información.

La propagación del Covid-19 a lo largo del mundo, en específico por México y por nuestro estado, ha sido la razón para que el Ejecutivo Estatal tome decisiones, alineadas a los criterios del Ejecutivo Federal y de los Organismos Sanitarios Internacionales, con el firme objetivo de contener su propagación y frenar su transmisión entre la población Oaxaqueña, lo que derivará, como lo ha hecho en diversas regiones del mundo, en afectaciones a la economía, no solo a nivel microeconómico (relaciones económicas entre las personas físicas y morales de un país), sino también a nivel macroeconómico (de la economía de nuestro país en su conjunto).

En este sentido es preciso mencionar que a nivel federal la estructura programática del PEF incluye recursos en diversos Ramos Administrativos para la atención de contingencias de carácter diverso, entre las que se deben citar las de naturaleza sanitaria y agropecuaria, así como los recursos destinados a la atención de desastres naturales y emergencias sociales como se detalla a continuación:

Recursos Federales Presupuestales para Contingencias, 2019-2020
(Millones de pesos)

Ramo / Programa Presupuestario	2019	2020	Variaciones	
			Absoluta	Real %
Total	5,661.3	6,055.8	394.5	3.3
04 Gobernación	193.2	0.0	-193.2	-100.0
N001 Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil	193.2	0.0	-193.2	-100.0
06 Hacienda y Crédito Público	1,211.7	605.9	-605.8	-51.7
S265 Programa de aseguramiento agropecuario	1,211.7	605.9	-605.8	-51.7
12 Salud	431.5	560.3	128.8	25.4
G004 Protección Contra Riesgos Sanitarios	431.5	560.3	128.8	25.4
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.0	42.7	42.7	n.a.
N001 Atención de emergencias y desastres naturales	0.0	42.7	42.7	n.a.
20 Bienestar	0.0	703.0	703.0	n.a.
U011 Bienestar de las Personas en Situación de Emergencia Social y Natural	0.0	703.0	703.0	n.a.
23 Provisiones Salariales y Económicas	3,824.9	4,000.0	175.1	1.0
N001 Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	3,644.0	3,353.0	-291.0	-11.2
N002 Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	180.9	647.0	466.1	245.3
36 Seguridad y Protección Ciudadana	0.0	143.9	143.9	n.a.
N001 Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil	0.0	143.9	143.9	n.a.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.



En 2020, los seis Ramos Administrativos identificados con recursos para contingencias disponen, en conjunto, de 6 mil 55.8 millones de pesos (mdp), dichos recursos se encuentran etiquetados en ocho Programas Presupuestarios (Pp's), entre los que se distingue el "Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), del Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", que concentra el 55.4 por ciento del total de los recursos para estos fines.

El FONDEN tiene como objetivo mitigar los efectos que produzcan los fenómenos naturales perturbadores en la infraestructura de los sectores de competencia federal, o de competencia de las entidades federativas, municipios u órganos político-administrativos del Distrito Federal, así como la mitigación de los daños a las viviendas de la población de bajos ingresos afectados por tales fenómenos.

En virtud de que, conforme a la clasificación establecida en la Ley General de Protección Civil, entre los tipos de desastres Originados por la naturaleza se encuentran los Fenómenos Sanitarios-Ecológico Producto de la acción patógena de agentes biológicos que afecten a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario (contaminación del aire, agua, suelo y alimentos) resulta factible la utilización de los recursos del FONDEN para la actual emergencia sanitaria.

Ahora bien, en lo que respecta al Estado de Oaxaca revisando el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio Fiscal 2020, se comenta lo siguiente:

1.- Respecto a endeudamiento a principios del 2020 el Ejecutivo Estatal solicito endeudamiento por un importe de 3,500 Millones de Pesos, endeudamiento que, a decir del titular de la Secretaria de Finanzas del Estado, se aplicaría en proyectos de infraestructura, comprometiendo algunos recursos que el estado recibe de la Federación para el pago de la misma; por lo que minimiza la capacidad del gobierno del estado de solicitar endeudamiento para atender las consecuencias económicas del COVID-19.

2.-Se recomienda homologar la propuesta del ejecutivo federal, respecto a la partida de Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado, ya que para el ejercicio fiscal 2020 se presupuestó un importe de \$271,682,068.84 Doscientos Setenta y un millones Seiscientos Ochenta y Dos Mil Sesenta y Ocho Pesos/ 84 M.N.), por lo que se observa pertinente re direccionar parte del monto referido, hacia los temas de emergencia de salud y económicos que surgieran en el Estado de Oaxaca por el COVID-19, esto con fundamento en art. 15 de la Ley de Disciplina Financiera.

3.-Revisar los fideicomisos Públicos, y así definir puntualmente cuál es su razón de ser y que tan indispensables resultan, de lo contrario, destinar el recurso presupuestado a los que se consideren no prioritarios para hacer frente a las contingencias de salud y económicos derivados por el COVID-19, se detalla lo presupuestado en Ejercicios Fiscales anteriores al igual que lo presupuestado para el Ejercicio Fiscal 2020.



CONCEPTOS	APROBADO	DEVENGADO	APROBADO	PROYECTADO
	2018	2018	2019	2020
Fideicomisos Públicos				
Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca	7,305,974.00	14,142,380.03	6,706,145.86	7,024,815.58
Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca	6,453,408.96	6,667,517.66	5,500,758.79	5,796,156.46
Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca	3,815,960.00	3,839,598.10	3,163,927.71	3,313,922.82
total	17,575,342.96	24,649,495.79	15,370,832.36	16,134,894.86

FUENTE: base de datos del Centro de Estudios Económicos y de Finanzas Públicas del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

Concluimos que se debe anteponer el bien general sobre el particular, recordando siempre que las finanzas del estado deben de estar al servicio de los derechos humanos, y más en situaciones como las que estamos viviendo en estos momentos.

Ponemos esta Opinión a su consideración, cabe recalcar que el Centro de Estudios tiene como misión ser un organismo de apoyo y consulta que proporcione de forma objetiva e imparcial información técnica y oportuna en materia económica y de finanzas públicas que coadyuve a la función de los diputados, comisiones, grupos parlamentarios y órganos de gobierno del Honorable Congreso del Estado.

Referencias:

- Secretaría de Gobernación, Acuerdo por el que se emiten los lineamientos de operación del programa para el bienestar de las personas en emergencia social o natural para el ejercicio fiscal 2020, Diario Oficial de la Federación 28 de febrero de 2020.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5587923&fecha=28/02/2020
- Secretaría de Gobernación, Ley General de Protección Civil, Diario Oficial de la Federación 19 de enero de 2018.
www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC_190118.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 y 2020.
- Colaboración del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
<https://www.cefp.gob.mx/new/index.php>
- https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/rendicion_cuentas.html#deuda



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

- https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/marco_programatico.html



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

H. Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca, C.P. 71248
01 (951) 5020200 y 5020400